



# Puertos de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Las Palmas

C/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n.  
35008-Las Palmas de Gran Canaria  
Islas Canarias, España.

## RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE DOS PLAZAS DE SERVICIOS DE SOPORTE, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO EN EL PUERTO DE LAS PALMAS (INCLUYE SALINETAS Y ARINAGA) POR LA QUE SE APRUEBAN LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN.

En sesión de 25 de febrero de 2019, el Tribunal de Selección acordó aprobar los resultados de la **Entrevista personal**, ordenar su publicación y dar por concluido el proceso selectivo.

De acuerdo a las Bases que rigen el proceso selectivo, el resultado obtenido en la Entrevista personal, que se valorará con una calificación máxima de **25 puntos**, es el siguiente:

DNI	PUNTOS
42.846.709-D	15
43.280.638-C	17
74.742.369-M	NO PRESENTADO
52.840.551-Y	20
43.650.716-M	12

De acuerdo al apartado 2 de la Base 10, *Proceso de selección* de las bases de la convocatoria, "La puntuación final del concurso, será la que resulte de sumar el resultado de los méritos y la entrevista", siendo esta la siguiente:

DNI	MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL
42.846.709-D	21.00 PUNTOS	15 PUNTOS	36.00 PUNTOS
43.280.638-C	6.83 PUNTOS	17 PUNTOS	23.83 PUNTOS
52.840.551-Y	2.30 PUNTOS	20 PUNTOS	22.30 PUNTOS
43.650.716-M	20.02 PUNTOS	12 PUNTOS	32.02 PUNTOS

Por tanto, los candidatos seleccionados son:

<b>DNI</b>
42.846.709-D
43.650.716-M

Este Tribunal determina dar por concluido el proceso selectivo. Según lo establecido en las bases "La Resolución se elevará al Presidente del organismo portuario convocante para su aprobación a efectos de realizar el correspondiente nombramiento."

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de febrero de 2019.

Vº Bº la Presidenta  
del Tribunal de Selección

Carmen Gloria Rodríguez Torres



La Secretaria  
del Tribunal de Selección

Noelia Acosta Saúco